CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2026 Hora: 14:03:17
Recibo No. AB26079278
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2607927857803

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION COOPERATIVA DE RECICLADORES DE BOGOTA
Sigla: ARB
Nit: 800130264 7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No.	S0005682
Fecha de Inscripción:	22 de agosto de 1997
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	23 de abril de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

LA PERSONA JURÍDICA NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR SU INSCRIPCIÓN. POR TAL RAZÓN, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Y/O RENOVACIÓN DEL AÑO: 2025.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 34 9 46
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	arbespfacturacion@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3173766728
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Carrera 34 No 9-46
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	arbesp@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	9054997
Teléfono para notificación 2:	4058192
Teléfono para notificación 3:	3173766728

Mario Fernando Ávila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2026 Hora: 14:03:17
Recibo No. AB26079278
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2607927857803

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación del 29 de julio de 1997 de Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 1997, con el No. 00007848 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE RECICLADORES DE BOGOTA A R B.

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 827 el 15 de noviembre de 1990, otorgada por: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 0000007 del 27 de septiembre de 2003 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de octubre de 2003, con el No. 00065650 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de ASOCIACION DE RECICLADORES DE BOGOTA A R B a ASOCIACION COOPERATIVA DE RECICLADORES DE BOGOTA CUYA SIGLA ES A R B.

Por Acta No. 007 de reunión de Junta Directiva del 27 y 28 de septiembre de 2003, inscrita el 16 de octubre de 2003 bajo el número 65650 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, la asociación de la referencia se transformó de Asociación a Asociación Cooperativa bajo el nombre de: ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE RECICLADORES DE BOGOTA cuya sigla es A.R.B.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2026 Hora: 14:03:17
Recibo No. AB26079278
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2607927857803

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 18 de la Asamblea General, del 25 de enero de 2009, inscrita el 10 de septiembre de 2009 bajo el número 0160953 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, la entidad de la referencia se transformó de asociación cooperativa a asociación.

Por Acta No. 18 del 25 de enero de 2009 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2009, con el No. 00160953 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de ASOCIACION COOPERATIVA DE RECICLADORES DE BOGOTA CUYA SIGLA ES A R B a ASOCIACION COOPERATIVA DE RECICLADORES DE BOGOTA.

Por Acta No. 30 del 13 de septiembre de 2017 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 2017, con el No. 00295563 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de ASOCIACION COOPERATIVA DE RECICLADORES DE BOGOTA a ASOCIACION DE RECICLADORES DE BOGOTA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS PUBICOS A.R.B ESP.

Por Acta No. 33 del 11 de julio de 2020 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2020, con el No. 00334457 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de ASOCIACION DE RECICLADORES DE BOGOTA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS PUBICOS A.R.B ESP a ASOCIACION COOPERATIVA DE RECICLADORES DE BOGOTA y adicionó la(s) sigla(s) ARB .

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 11 de julio de 2120.

OBJETO SOCIAL

Objeto: La asociación, tendrá por objeto promover, integrar, organizar, representar y dar orientación organizativa, social,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2026 Hora: 14:03:17
Recibo No. AB26079278
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2607927857803

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

empresarial y cultural a los recicladores de oficio, a través de las organizaciones y ella misma con su estructura para que presten servicios de aseo, y actividades complementarias o componentes de este como: reciclaje, recuperación, transformación, Aprovechamiento, Destrucción y valorización de residuos o mantenimiento de espacios de uso público o privado a nivel urbano o rural, esto implica la recuperación, selección, acopio, comercialización y disposición final de residuos sólidos, orgánicos o inorgánicos, para la reutilización en la industria o el comercio, bajo este objetivo la asociación tendrá como fin esencial planear, diseñar, promover y ejecutar contratos, proyectos o programas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los miembros de las organizaciones vinculadas, así como el desarrollo de los recicladores que pertenezcan a ellas y sus familias asociadas a través de las organizaciones de base que la conforman. Actividades: para desarrollar su objeto social la asociación podrá realizar entre otra las siguientes actividades A. Gestionar, canalizar y administrar recursos de orden municipal, departamental, nacional e internacional, ya sea del sector oficial o privado, los cuales serán utilizados para el cumplimiento del objeto social de la asociación. B. Realizar y promover de cuenta propia o en asocio de otras entidades ya sea del sector oficial o privado mediante la celebración de convenio o contratos de cualquier órgano investigativo, estudio técnico, y cultural como también la formulación, diseño y ejecución de los diferentes planes y programas, proyectos y obras de los diversos sectores antes citados en el objeto social de la asociación. C. Buscar el reconocimiento y la inclusión social, legalidad, técnica, económica y ambiental de la actividad profesional del reciclaje y como una contribución a la recuperación y conservación de medio ambiente urbano y rural en el marco del servicio público de aseo. D. Integrar sus acciones a las otras organizaciones que integran a los recicladores a nivel local, regional, nacional e internacional. En este sentido se buscará la cohesión e integración social del gremio del reciclaje. E. Buscar el reconocimiento y propiciar el acercamiento entre el gremio de los recicladores de oficio con las entidades gubernamentales o legislativas del orden local, municipal o distrital departamental o nacional. En este sentido se buscará fomentar las alianzas estratégicas para el beneficio de las partes en mención. F. Asesorar a los recicladores en la búsqueda de oportunidades laborales afines al reciclaje y en la defensa de sus derechos ante las autoridades administrativas y ante terceros. G. Velar por la defensa del gremio reciclador de oficio en su integralidad. H. Servir como representante

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2026 Hora: 14:03:17
Recibo No. AB26079278
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2607927857803

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de las organizaciones de recicladores asociadas, para la consecución y comercialización de los materiales reciclables o de los artículos necesarios para las actividades. I. Promover la creación de estrategias y canales de comercialización adecuados para la promoción, mercadeo y distribución de los materiales reciclables, sea en el mercado interno o en el exterior. J. Promover, crear y desarrollar proyectos de manejo integral de residuos, actividades del servicio de aseo urbano (recolección, reciclaje, aprovechamiento, disposición final, barrido y mantenimiento de parques, avenidas, zonas verdes), mantenimiento edificios, de cuencas hidrográficas, reforestación mantenimiento de rondas de ríos, caños, cañadas y proyectos de mejoramiento ambiental de entornos. K. Promover el desarrollo tecnológico sostenible en las actividades a desarrollar. L. Promover la educación tecnológica, administrativa, académica, profesional, cultural y ambiental de los recicladores asociados en las organizaciones afiliadas. M. Formar, asesorar, capacitar a los recicladores asociados en las organizaciones afiliadas para la gestión y el desarrollo de sus proyectos y sus empresas. N. Realizar convenios con entidades públicas y privadas para la formación y capacitación de los recicladores asociados y sus familias en las organizaciones afiliadas. O. Promover proyectos que propendan por rescatar y divulgar la riqueza cultural de la población recicladora de oficio. P. Promover procesos de desarrollo humano de la familia del reciclador asociado. Q. Promover procesos y proyectos de vivienda digna para los recicladores asociados. R. Propender por desarrollar estrategias, planes, programas y proyectos de educación y gestión ambiental. S. Fomentar, realizar y apoyar la investigación en torno al manejo y aprovechamiento de residuos. T. Participar con proyectos en entidades públicas de carácter ecológico y de gestión ambiental. U. Podrá celebrar convenios de cualquier orden administrativo, contratos, adquirir, grabar, transformar, y administrar toda clase de muebles e inmuebles, realizar operaciones comerciales con entidades bancarias, y realizar negocios jurídicos con carácter particular o estatal, nacional c internacional, siempre y cuando tenga relación con su objeto social y sus actividades. V. Podrá conformar comisiones o comités que se consideren necesarios para su desarrollo y operación, designándoles funciones específicas. W. Podrá recibir apoyos, donaciones e ingresos para el cumplimiento de su objetivo social en dinero, especie o trabajo. X. Tendrá plena autonomía para la comercialización de las donaciones recibidas en material reciclable o de cualquier otra índole de las cuales invertirá los resultados en el propio crecimiento y el desarrollo del objeto

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2026 Hora: 14:03:17
Recibo No. AB26079278
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2607927857803

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

social. Y. Para el cabal cumplimiento de su objeto social la asociación podrá crear, participar y aliarse en empresas, sociedades o asociarse con terceros en diversas formas jurídicas en la celebración de contratos que estén en concordancia con el objeto social de la asociación. Z. Desarrollar, implementar, contratar y promover proyectos de desarrollo. Social que incluyan programas de vivienda, atención a la población en suministro y distribución de alimentos en comedores comunitarios y demás para beneficio social del gremio reciclador.

PATRIMONIO

$ 722.358.018,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Gerente será el Representante Legal de la Asociación, principal ejecutor de las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva quien lo nombrará. La representación legal deberá tener reconocimiento y registro por la autoridad competente y podrá representar judicial y extrajudicialmente a la Asociación y conferir en juicio mandatos especiales. El Suplente Temporal del Representante Legal de la Asociación, en sus ausencias temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Gerente: 1) Ejecutar las decisiones, acuerdos y orientaciones de la Asamblea General y de la Junta Directiva, así como supervisar el funcionamiento de la Asociación, la prestación de los servicios, el desarrollo de los programas, cuidar de la debida y oportuna ejecución de las operaciones y su contabilización y velar porque los bienes y valores se hallen adecuadamente protegidos. 2) Proponer las políticas administrativas de la Asociación, los planes y programas para el desarrollo empresarial y preparar los proyectos y presupuestos que serán sometidos a consideración de la Junta Directiva. 3) Rendir periódicamente a la Junta Directiva, por lo menos una vez cada cuatro (4) meses, los informes relativos al funcionamiento general de la Asociación, su situación económica y financiera; así como presentarle periódicamente informes sobre la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2026 Hora: 14:03:17
Recibo No. AB26079278
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2607927857803

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ejecución de los diferentes proyectos que integran el plan de desarrollo de la entidad. 4) Gestionar y realizar negociaciones de financiamiento y de asistencia técnica cuando estas se requieran en el cumplimiento del objetivo social y para la ejecución del plan de desarrollo de la Asociación. 5) Realizar la dirección general de las relaciones de trabajo con los delegados de las asociadas y demás personal que labore en la Asociación 6) Coordinar la información general que deben recibir las asociadas así como la relativa a los servicios complementarios a la asociada y demás asuntos de interés 7) Celebrar contratos y todo tipo de negocios dentro del giro ordinario de las actividades de la Asociación y cuya cuantía individual no exceda al equivalente a quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes. 8) Celebrar, previa autorización expresa de la Junta Directiva, los contratos relacionados con la adquisición, venta y constitución de garantías reales sobre inmuebles o específicas sobre otros bienes y cuando el monto de otros contratos exceda la cuantía de sus facultades. 9) Ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios de acuerdo con el presupuesto y las facultades especiales que para el efecto se le otorguen por parte de la Junta Directiva. 10) Celebrar previa autorización de la Junta Directiva, convenios con diferentes entidades que permitan brindar en las mejores condiciones servicios complementarios a las asociadas. 11) Ejercer por sí mismo o mediante apoderado especial la representación judicial o extrajudicial de la Asociación. 12) Dirigir las relaciones públicas de la Asociación, en especial con las organizaciones sin ánimo de lucro y de Economía Solidaria y propiciar la comunicación permanente con las asociadas. 13) Contratar a los trabajadores conforme a las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias y dar por terminados sus contratos. 14) Velar por el cumplimiento de los deberes de los representantes de las asociadas y trabajadores y aplicar o solicitar las sanciones disciplinarias que expresamente le determinen los reglamentos. 15) Preparar el informe anual sobre la gestión de la administración y los resultados financieros para ser presentado a la Asamblea General conjunta o separadamente con la Junta Directiva. 16) Organizar, dirigir y controlar las operaciones y funcionamiento de la Asociación. 17) Firmar conjuntamente con el contador los estados financieros y con el asistente administrativos los documentos relacionados con los procesos contables. 18) Organizar, dirigir y controlar la contabilidad de la Asociación conforme a las normas legales vigentes. 19) Evaluar permanentemente el cumplimiento de las funciones y asistencia al trabajo de las personas que adelanten trabajos para la asociación. 20) Las demás que

le asigne la Junta Directiva. El Suplente Temporal del Representante Legal de la Asociación, en sus ausencias temporales o accidentales, será reemplazado por la persona que determine la Junta Directiva, será un miembro de la Junta Directiva y deberá reunir las mismas condiciones exigidas para el representante Legal. El Suplente Temporal del Representante legal deberá tener reconocimiento y registro en Acta de Junta Directiva y podrá representarlo judicial y extrajudicialmente y conferir en juicio mandatos especiales. Parágrafo 1. Funciones y Condiciones del Suplente Temporal del Representante Legal. El Suplente temporal del Representante Legal debe cumplir las mismas condiciones y funciones del Representante Legal en propiedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 0000007 del 27 de septiembre de 2003, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de octubre de 2003 con el No. 00065650 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Nohra Padilla Herrera	C.C. No. 51855121

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 36 del 15 de marzo de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de junio de 2023 con el No. 00366998 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Alejandro Gomez Diaz	C.C. No. 1030569830

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2026 Hora: 14:03:17
Recibo No. AB26079278
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2607927857803

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Junta Directiva	Ana Isabel Martinez Marquez	C.C. No. 51765691
Miembro Junta Directiva	Leonardo Rodriguez Vargas	C.C. No. 79706535
Miembro Junta Directiva	Marysol Mogollon Sotelo	C.C. No. 52280061
Miembro Junta Directiva	Keyla Pedrozo Ospino	C.C. No. 1014226206

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Junta Directiva	Jose Armando Chiguasuque Daza	C.C. No. 80140682
Miembro Suplente Junta Directiva	Gelver Orlando Barreto Olmos	C.C. No. 86059799

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 35 del 1 de julio de 2021, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de agosto de 2021 con el No. 00343591 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Claudia Yaneth Carrillo Muñoz	C.C. No. 52362322 T.P. No. 200024-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2026 Hora: 14:03:17
Recibo No. AB26079278
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2607927857803

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 0000007 del 27 de septiembre de 2003 de la Asamblea de Asociados	00065650 del 16 de octubre de 2003 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000017 del 25 de mayo de 2006 de la Asamblea de Asociados	00102936 del 22 de junio de 2006 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 18 del 25 de enero de 2009 de la Asamblea General	00160953 del 10 de septiembre de 2009 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 023 del 24 de marzo de 2011 de la Asamblea General	00189496 del 29 de abril de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 024 del 24 de marzo de 2012 de la Asamblea General	00214143 del 1 de septiembre de 2012 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 030 del 31 de marzo de 2017 de la Asamblea General	00290976 del 11 de mayo de 2017 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 30 del 13 de septiembre de 2017 de la Asamblea General	00295563 del 25 de septiembre de 2017 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 33 del 11 de julio de 2020 de la Asamblea General	00334457 del 16 de diciembre de 2020 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 39 del 12 de junio de 2024 de la Asamblea General	00382350 del 13 de julio de 2024 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2026 Hora: 14:03:17
Recibo No. AB26079278
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2607927857803

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 3830
Otras actividades Código CIIU: 3821

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la Entidad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: CONSORCIO RECICLADORES POR BOGOTA C R B
Matrícula No.: 01320987
Fecha de matrícula: 5 de noviembre de 2003
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 3 No. 14-48
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. 93O1 del 02 de diciembre de 2025, la Secretaría Distrital de Hacienda, inscrita el 26 de Diciembre de 2025 con el No.00245690 del libro VIII, mediante resolución DCO121850 30 de octubre 2024 comunicó que se decretó el Embargo del establecimiento de comercio de la referencia. Límite de la medida $ 11.239.800

Nombre: ARB LIBERTADOR
Matrícula No.: 03267651
Fecha de matrícula: 31 de julio de 2020
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Diagonal 31 B Sur # 26 A- 83
Municipio: Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2026 Hora: 14:03:17
Recibo No. AB26079278
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2607927857803

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: ARB PENSILVANIA 2
Matrícula No.: 03267969
Fecha de matrícula: 3 de agosto de 2020
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 11 A # 33- 62
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ARB PENSILVANIA 6
Matrícula No.: 03437121
Fecha de matrícula: 1 de octubre de 2021
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 34 9 12
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ARB PENSILVANIA 8
Matrícula No.: 03449188
Fecha de matrícula: 1 de noviembre de 2021
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 32 7 88
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ARB PENSILVANIA 11
Matrícula No.: 03659558
Fecha de matrícula: 28 de marzo de 2023
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 34 A No. 10 - 43
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PENSILVANIA 9
Matrícula No.: 04008616
Fecha de matrícula: 5 de septiembre de 2025
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 40 No. 7 19
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2026 Hora: 14:03:17
Recibo No. AB26079278
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2607927857803

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL
PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL
RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS
DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 24.385.487.489
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2026 Hora: 14:03:17
Recibo No. AB26079278
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2607927857803

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2026 Hora: 14:03:17
Recibo No. AB26079278
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2607927857803

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

